



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de agosto de 1978

Número 27

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE TURISMO

DECRETO por el que se adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo con las fracciones XIX y XX al artículo 2o. y los artículos 22 Bis 1 y 22 Bis 2.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

DECRETO por el que se adicionan las fracciones XIX y XX al artículo 2o. y los artículos 22 Bis 1 y 22 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 18 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.—Se adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo con las fracciones XIX y XX al artículo 2o. y los artículos 22 Bis 1 y 22 Bis 2, como sigue:

ARTICULO 2o.—.....

XIX.—Dirección General de Capacitación Turística.

XX.—Dirección General de Asuntos Internacionales.

ARTICULO 22 BIS 1.—La Dirección General de Capacitación Turística, atenderá el despacho de los siguientes asuntos:

I. Crear, autorizar, fomentar o promover en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, escuelas y centros de capacitación nacionales y regionales, con base en las necesidades de personal técnico especializado, destinado a prestar servicios en materia turística y elaborar asimismo en coordinación con dicha Secretaría el Plan Nacional de Enseñanza Turística.

II.—Elaborar el registro de alumnos de centros de enseñanza turística, interesados en aportar trabajo voluntario a dependencias del Sector Turismo, y organizar y supervisar este trabajo voluntario.

III.—Investigar las necesidades del mercado laboral de las actividades turísticas en razón de los requerimientos de los sectores privado y público, y formular planes y programas en concordancia con la oferta y demanda de recursos humanos especializados en el ramo.

IV.—Organizar el Centro de Documentación Turística e implantar sistemas de información y de detección vocacional.

V.—Atender cursos especializados de concientización turística, para el personal del Sector Turismo y de otras dependencias y entidades del Sector Público relacionadas con el turismo; regularizar y fortalecer los programas de capacitación de guías; e impulsar programas de investigación Turística (IMIT), del Centro Interamericano de Capacitación Turística (CICATUR), y del Centro Internacional de Estudios Superiores de Turismo (CIEST).

Tomo CXXVI	Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de agosto de 1978	No. 27
------------	--	--------

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE TURISMO**

DECRETO por el que se adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo con las fracciones XIX y XX al artículo 2o. y los artículos 22 Bis 1 y 22 Bis 2.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

VI.—Proponer a la Secretaría de Educación Pública planes de capacitación para maestros de la especialidad, y opinar sobre los programas de capacitación turística de los establecimientos que presten estos servicios.

VII.—Producir y promover la edición y distribución de textos escolares, obras de consulta y material didáctico, para centros de enseñanza turística, y estimular actividades extraescolares y de extensión educativa en la misma rama.

VIII.—Señalar y atender las áreas que, a nivel municipal, estatal, regional o nacional, requieren para su desarrollo turístico de tareas de tipo social atendibles por alumnos de centros de enseñanza turística.

IX.—Opinar sobre la capacitación técnica del personal en el otorgamiento de la calidad turística de los prestadores de servicios turísticos que haga la Dirección General de Servicios Turísticos; y

X.—Organizar y operar la bolsa turística de prácticas, servicio social, becas y trabajo para alumnos egresados de planteles reconocidos o incorporados a la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO 22 BIS 2.—La Dirección General de Asuntos Internacionales atenderá el despacho de los siguientes asuntos:

I.—Ejecutar por acuerdo del Secretario y con la participación que corresponda por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y las Dependencias competentes, las acciones relativas a la atención de los asuntos internacionales que sean del interés de la Secretaría.

II.—Atender por acuerdo del Secretario asuntos turísticos ante otros gobiernos, sus administraciones nacionales de turismo o sus representantes; con empresas extranjeras que promuevan y faciliten el desarrollo turístico; y con organismos internacionales públicos y privados que directa o indirectamente participen en la actividad del turismo.

III.—Realizar trabajos tendientes a optimizar la participación de la Secretaría en comisiones mixtas que resulten de la celebración de convenios y tratados internacionales.

IV.—Promover la realización de las actividades y tareas, resultantes de la celebración y cumplimiento de convenios y otros instrumentos internacionales ante las unidades administrativas de la Secretaría y las dependencias y entidades del Sector Público.

V.—Resolver consultas relacionadas con la cooperación turística internacional y proporcionar la información que sobre la materia sea requerida.

VI.—Apoyar las acciones tendientes a aprovechar los beneficios que la Organización Mundial de Turismo (OMT) y otros organismos internacionales generan en favor de la actividad turística.

VII.—Llevar a cabo los estudios relativos para satisfacer las necesidades de México en el campo internacional de la investigación, la operación y las publicaciones turísticas.

VIII.—Elaborar y mantener actualizado el calendario de reuniones, cursos, becas y eventos turísticos de carácter internacional.

IX.—Participar en la coordinación de reuniones internacionales sobre el turismo, cuya sede sea nuestro país.

X.—Realizar las funciones que corresponden al Coordinador Nacional en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Turismo, de conformidad con los acuerdos suscritos por México y la Organización Mundial del Turismo; y

XI.—Coadyuvar en las actividades que corresponden a la Secretaría respecto a la operación del Centro Interamericano de Capacitación Turística, de la Organización de Estados Americanos.

ARTICULO SEGUNDO.—Se derogan las fracciones VI y VII del artículo 13 y la fracción XI del artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente decreto empezará a regir al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Turismo, **Guillermo Rossell de la Lama.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 18 de abril de 1978.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 972/1978. GLORIA BENITEZ ALBARRAN, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en Llano Grande, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 168.00 metros con Macario Tapia; AL SUR, 168.00 metros con Emiliano Salas; AL ORIENTE, 100.00 metros con Camino San Gaspar a Metepec; AL PONIENTE, 100.00 metros con Martín González, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2483.—27 julio, 8 y 31 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERESA CALLES SOTO.

ESTELA RAMIREZ SALAZAR, en el expediente marcado con el expediente marcado con el número 1375/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote del terreno número 16 de la manzana 34, de la Colonia Loma Benita en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con Lote 15; AL SUR 20.00 Mts. con Lote 17; AL ORIENTE 10.00 Mts. con Lote 34; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Calle. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2744.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARCOS GOMEZ MAYEN.

MANUEL GALLEGOS CASTRO, en el expediente marcado con el número 1578/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 49 de la manzana 93 de la Colonia Alfredo del Mazo antes, ahora, AMPLIACION GENERAL VICENTE VILLADA de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE, 17.15 Mts., con lote 48; AL SUR, 17.15 Mts. con lote 50; AL ORIENTE, 9.00 con calle sin nombre; AL PONIENTE, 9.00 con lote 24; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

2910.—22, 31 agosto y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

IRENE VALDEZ REZA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción de terreno rústico, de propiedad particular, ubicada en la Rancharía de Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Méx., que mide y linda: al norte 69.00 Mts. con Luisa Flores y Margarita Millán; al sur la misma medida con Juana Díaz; al oriente 50.00 Mts. con Teodora Valdez y al poniente 54.00 Mts. con Agustín Valdez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "La Gaceta del Gobierno" y "El Herald" que se editan en la capital del Estado, expido el presente en la ciudad de Tenancingo, Méx., a los 10 días del mes de agosto de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **P. J. Ascensión Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

3036.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM. 593/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

C. JOSE LUIS DE LA ROSA VELAZQUEZ.

EVANGELINA ORTEGA GUERRERO DE DE LA ROSA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el divorcio necesario y su consecuencia legal, o sea la pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija GABRIELA DE LA ROSA ORTEGA, más el pago de los gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificársele; quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por Tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, **Lic. Juan Aguirre Vargas**.—Rúbrica.

3037.—31 agosto, 9 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

JOAQUIN CASASOLA PINEDA, promueve en éste Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que tiene sobre terreno ubicado en San Bartolo Cuautlalpan de éste Distrito de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 261.79 mts., con Candido Casasola y Eustaquio Hernández, AL SUR: 260.40 mts., con Ignacia Pineda Vda. de Casasola, AL ORIENTE, 90.90 mts., con Camino Vecinal; y AL PONIENTE, 90.95 mts., con Rosendo Reyes, con superficie aproximada de 23,684.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2893 del Código Civil vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintiocho días del mes de julio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

3045.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

LUIS LEYVA GARCIA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "La Loma", ubicada en Dexcaní Alto, perteneciente este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE: 292.00 Mts. con María Trinidad Martínez de García; SUR: 129.00 Mts. Terreno Comunidad de Dexcaní Alto; ORIENTE: tres líneas 139.00, 50.00 y 62.00 Mts. Arroyo; PONIENTE: 320.00 Mts. Terreno Comunidad de Dexcaní y Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado. Jilotepec, Méx., a dieciocho de agosto de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. **Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

3038.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1240/1978. ALEJANDRO GARCEZ MEJIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un Terreno de Labor ubicado en el Poblado de San Felipe Tlalminilolpan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 24.00 metros con Benjamín Mejía, AL SUR, 24.00 metros con Herminia Terrón, AL ORIENTE, 86.00 metros con Margarito Terrón, y AL PONIENTE, 86.00 metros con Teófilo Chávez, el objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a 14 de agosto de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. **Luisa García Romero**.—Rúbrica.

3039.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUEL SIERRA. En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por la señora Carmen Socorro Sierra Flores, en contra de Usted por ignorar su domicilio se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación conste la demanda quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, México a 21 de agosto de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

3040.—31 agosto, 9 y 19 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CRESCENCIO RUIZ SALAZAR, promueve Información de Dominio Exp. No. 770/78, del terreno con casa ubicado en la calle de Galeana No. 11 de Metepec, Barrio de Santa Cruz Abajo perteneciente a este Distrito. NORTE 54.10 Mts. con Felipe Soteno. SUR 54.10 Mts. con propiedades de Apolonia García de García. ORIENTE 12.30 Mts. con calle de Galeana y AL PONIENTE 14.90 Mts. con propiedades de Soledad González Soto, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., 24 de agosto de 1978.—Doy fe.—El Secretario, C. E. **Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

3041.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 823/78. CRUZ MORALES FLORES, promueve diligencias de Información de dominio respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., que mide y linda: norte 36.60 metros con calle de su ubicación, Sur 36.70 metros con Calle de Colima, Oriente 186.65 metros con Lorenzo Carmona, Bavor Nava y Fidel Miranda, Poniente 186.65 metros con Andrea Peralta. El objeto es obtener título supletorio de domicilio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, Méx., a 16 de junio de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

3042.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1024/1978 MARIA LUISA ECHEVERRIA DE ALBARRAN Y AGUSTIN ALBARRAN REYES, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Cuauhtémoc, sin número en San Buenaventura, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 43. metros con calle de la Cruz; AL SUR, 43.00 metros con Rogelio Pineda; AL ORIENTE, 22.60 metros con calle de su ubicación, AL PONIENTE, 22.60 metros con Concepción Montes de Oca, con una superficie total aproximada de 971.80 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

3043.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

REMIGIO CASASOLA PINEDA, promueve en este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en la Población de San Bartolo Cuautlilpan, de este Distrito Judicial de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 224.00 mts., con Pedro Hernández y Petra Pérez; AL SUR, 218.00 mts., con Cirilo Ortega; AL ORIENTE, 105.80 mts., con Andrea Ortega; AL PONIENTE, 110.00 mts., con Camino Público con superficie total aproximada de 23,845.90 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintiocho días del mes de julio de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. **Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

3044.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. MANUEL TORRES, o a quien sus derechos represente.
PRESENTE.

JOSE PIÑA DE LA CRUZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión Exp. No. 658/78 por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1978.—Doy fe.—El Secretario, C. E. **Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

3047.—31 agosto, 9 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

REMIGIO CASASOLA PINEDA, promueve en este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en la Población de San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 265.66 mts., con Santiago Cerón; AL SUR: 260.33 mts., con Remigio Casasola Pineda; AL ORIENTE, 92.00 mts., con Merced González Flores; AL PONIENTE, 92.00 mts., con Fidencio Luna Casasola con superficie total aproximada de 24,194.10 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintiocho días del mes de julio de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3046.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 971/78. PILAR RUBI MORAN DE RIVERA, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno de labor que se encuentra ubicado en el camino a San Pablo David, en el poblado de Capultitlán, del Municipio y Distrito de Toluca, Méx., por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.15 Mts. con María Antonia Morán; AL SUR, la misma medida con el camino que se nombra de San Pablo David; AL ORIENTE 63.30 Mts. con Melitón Limón y al PONIENTE, la misma medida con Socorro Morán y Arnulfo Trigos. Con una superficie total de 1,085.60 Mts. cuadrados, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, en intervalos de tres veces, de diez en diez días. Toluca, México, a 25 de agosto de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3048.—31 agosto, 12 y 23 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEBASTIAN REYES MORALES, promueve bajo el expediente número 432/78 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "EL DESAGUE", ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, de Mariano Escobedo, Estado de México perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE: En dos medidas en una escuadra 30.50 Mts. con Juan Luna Rojo y 9.50 Mts. con Juan Luna Rojo. AL SUR 54.00 Mts. con camino público. AL ORIENTE. En dos medidas 151.99 Mts. y 9.50 Mts. con Cirilo Paredes Alvarado. AL PONIENTE, 159.00 Mts. con Alberto Reyes Juárez y Guadalupe Buendía Paredes. Teniendo una superficie de 7,339.05 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3052.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 1093/77, promovido por Sergio Ruiz Ríos, endosatario de Marcelino Cruz Santamaría en contra de Isaías López Mendoza el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día dieciocho de septiembre del año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un automóvil marca Rambler tipo Vagoneta, cuatro puertas, modelo 1970, con motor número OL1755 y serie GK33523, sin placas de circulación, debiendo servir de base la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos), en que fue valuado por los peritos nombrados para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convóquen postores. Toluca, México a 18 de agosto de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3050.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUCIANO REYES MORALES, promueve bajo el expediente número 436/78 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "SOLAR", ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE.—87.80 Mts. con Sebastián Reyes Morales. AL SUR. 86.00 con Camino Pública. AL ORIENTE. 85.85 Mts. con Francisco Sánchez y al PONIENTE 91.00 Mts. Teniendo una superficie aproximada de 7,683.69 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3051.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEBASTIAN REYES MORALES, promueve bajo el expediente número 430/78, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "EL SOLAR" ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE.—34.60 Mts. y 9.70 Mts. con Pedro Luna Paredes y Luciano Reyes Morales respectivamente (en línea quebrada) AL SUR.—43.50 Mts. con Genaro Reyes Morales. AL ORIENTE.—18.00 Mts. con Gregorio Guerrero Sanabria. AL PONIENTE 23.90 Mts. con Alberto Reyes Juárez. Teniendo una superficie de 1,015.29 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos, los que se crean con uno mejor y se expiden en fecha diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3053.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 969/78 CRISPIN HERNANDEZ AGUIRRE, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno que se encuentra ubicado en las calles de 13 de octubre s/n, del Poblado de Calixtlahuaca, Mpio. de Toluca, Méx., por haberlo poseído en forma quieta pública, pacífica, continua y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.00 Mts. con Román Hernández e Ignacio Hernández; AL SUR, 11.60 Mts. con la señora Higinia Caballero Castillo; AL ORIENTE, 10.05 Mts. con la calle de 13 de octubre; y al PONIENTE, 11.60 Mts. con Luis Marbella Ríos. Con una superficie de 125.00 Mts. cuadrados, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces por diez en diez días. Toluca, México, a 23 de agosto de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3049.—31 agosto, 12 y 23 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEBASTIAN REYES MORALES, promueve bajo el expediente número 431/78, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "LA TIERRA NUEVA", ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, de Mariano Escobedo, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE.—91.80 Mts. con Calle Pública. AL SUR.—87.80 Mts. con Luciano Reyes Morales. AL ORIENTE.—85.85 Mts. con L. Alejo Sánchez Sanabria. AL PONIENTE.—91.00 Mts. con Lorenzo Sánchez Sanabria. Teniendo una superficie de 7,950.06 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3054.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUCIANO REYES MORALES, promueve bajo el expediente número 439/78 Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "SOLAR", ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE.—20 Mts. con camino público. AL SUR, 31.50 Mts. con Sebastián Reyes Morales. AL ORIENTE.—39.30 con Pedro Luna Paredes y entrada particular. AL PONIENTE.—36.80 Mts. con Alberto Reyes Juárez. Teniendo una superficie aproximada de 979.78 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y HERALDO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3055.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUCIANO REYES MORALES promueve bajo el expediente número 438/78, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "VALLE", ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE.—23.00 Mts. con camino público. AL SUR.—29.00 Mts. con Guarda Raya del Pueblo. AL ORIENTE, 296 Mts. con Lorenzo Alvaro Romero y al PONIENTE.—290.60 Mts. con Pedro Luna Paredes. Teniendo una superficie de 7,625.80 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3056.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GENARO REYES MORALES, promueve bajo el expediente número 434/78, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "EL SOLAR", ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, de Mariano Escobedo, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE.—43.50 Mts. con Sebastián Reyes Morales y entrada particular. AL SUR.—43.50 Mts. con Ignacio Ramírez Astorga. AL ORIENTE, 23.50 Mts. con Gregorio Guerrero Sanabria. AL PONIENTE 23.50 Mts. con Alberto Reyes Juárez. Teniendo una superficie de 2,392.50 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3057.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CESAREO REYES ROMERO, promueve bajo el expediente número 435/78 Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio de común repartimiento denominado "XANCOPINCA" ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE, 31.00 Mts. con Teófilo Luna Paredes. AL SUR, 35.50 Mts. con Camino Público. AL ORIENTE, 133.50 Mts. con Santos Montes Alvarado. AL PONIENTE, 139.50 Mts. con Carmen Jiménez de Reyes. Teniendo una superficie de 4,538.02 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3058.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HECTOR RUEDA GONZALEZ.

MARGARITA BASTIDA MERCADO, en el expediente 1904/78, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote número DIEZ, MANZANA CINCUENTA Y DOS, colonia IMPULSORA PROMOTORA AVICOLA, de este Municipio, mide y linda: Norte, 17.00 Mts. con lote once; sur, 17.00 Mts. con lote 9; oriente, 8.00 Mts. con lote 67; poniente, 8.00 Mts. con calle Hacienda de las Armas, superficie 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Aedos, Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3062.—31 agosto, 9 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ARMANDO HECTOR RODRIGUEZ VIVEROS, promueve Información de Dominio sobre un terreno de labor denominado "LA LADERA DEL CERRO" ubicado en el Municipio de Chapultepec de este Distrito mide y linda: Norte 38.00 mts. con sanja del ejido Mexicaltzingo; Sur 56.00 mts. con Arnulfo Ortiz; Oriente 115.00 mts. con camino que conduce a Lerma; Poniente 115.00 mts. con J. Félix Martínez. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 18 de agosto 1978.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3063.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FELIPE RIVAS DORANTES, promueve bajo el expediente número 1025/77 respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en el Poblado de San Martín Tepetlixpan, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE.—En dos tramos uno de 32.20 y el otro de 20.70 Mts. y linda con Callejón. AL SUR.—59.90 Mts. y linda con Juan Rivas. AL ORIENTE.—29.66 Mts. y linda con Julio Rivas. AL PONIENTE en dos tramos uno de ellos es de 19.80 Mts. y linda con calle Libertad, el otro es de 9.80 Mts. y linda con el señor Jesús Hernández Lara. Teniendo una superficie aproximada de 1,363.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3067.—31 agosto, 9 y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JARME CARDENAS MENDOZA, promueve Información de Dominio sobre Fracción de terreno ubicado San Miguel Balderas, Distrito Judicial Tenango del Valle, mide y linda: Norte 3 líneas 136.20 mts. con Angel Albarrán; 75.00 mts. con Sixto Velázquez; 77.60 mts. con Arcadio Suárez Sur 2 líneas 42.00 mts. con Luz Piña y 225.00 mts. con Barranca de Paso; Oriente. Oriente 2 líneas 134.00 mts. con Angel Piña; 146.40 mts. con Librado Rojas. Poniente 3 líneas 122.00 mts. con Arcadio Suárez; 100.00 mts. con Luis Piña; 61.80 mts. con Apolonio Guadarrama. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de Mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 18 de agosto 1978.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3064.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MANUEL GAMES JURADO, promueve Información de Dominio sobre tres terrenos de labor ubicados en San Miguel Balderas Distrito Judicial Tenango del Valle, miden y lindan: el primero Norte 108.50 mts. con Ernesto Rosas; Sur 75.00 mts. con Ernesto Rosas; Oriente 93.00 mts. con Juan Gámes; Poniente 63.00 mts. con Ernesto Rosas. Segundo, Norte 75.00 mts. con Manuel Gámes; Sur 68.00 mts. con Salvador Serrano; Poniente 30.00 mts. con Luz Munguía; Oriente 32.50 mts. con Juan Gámes. Tercero, Norte 163.20 mts. con Guadalupe Mejía; Sur 145.00 mts. con Samuel Mejía; Oriente 35.00 mts. con Blas Avila; Poniente 25.50 mts. con Luis Hernández. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 18 Agosto de 1978.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3065.—31 agosto, 5 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 323/978 JUAN GONZALEZ REYES, promueve Información de Dominio sobre terreno de labor ubicada Santa María Jajalpa Distrito Judicial Tenango del Valle, mide y linda Norte 43.00 mts. con Manuel Rivas; Sur 45.92 mts. con Miguel Olveres Oriente 93.57 mts. con Parcela Escolar; Poniente 86.66 mts. con Cipriano Ledesma. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 18 agosto 1978.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3066.—31 agosto, 5 y 7 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****CITATORIO**

C. LIC. MARIA EMMA CRAVIOTO
ALBACEA GENERAL DE LA SUCESION
A BIENES DEL SR. MANUEL BERMUDEZ SANDOVAL.
DEL FRACCIONAMIENTO "PRADOS DE SANTA CLARA"

En los términos de los Artículos 82 Fracción II, 101, Fracción I, 35 Bis y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que espere a la Suscrita, al tercer día hábil en el que se publique el presente, en la calle principal del Fraccionamiento "PRADOS DE SANTA CLARA", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, a las 13.30 horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de embargo de bienes, por el adeudo que se le notificó en su oportunidad, y que tiene pendiente de cubrir apercibido que de no estar presente, la diligencia se llevará a cabo surtiendo dichos actos plenos efectos Jurídicos en los términos de Ley.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de agosto de 1978.

NOTIFICADORA EJECUTORA.

C. LIC. SARA CRUZ OLVERA.—Rúbrica.

3034.—31 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**CITATORIO**

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL
FRACCIONAMIENTO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL
PREDIO DENOMINADO "SACAMOLPA EN AMPLIACION
TULPETLAC PONIENTE, POBLACION DE SANTA MA.
TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO.

En los términos de los Artículos 82 Fracción II, 101, Fracción I, 35 Bis y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que espere a la Suscrita, al tercer día hábil en el que se publique el presente en la calle principal del Fraccionamiento "SACAMOLPA AMPLIACION PONIENTE", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, a las once horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de embargo de bienes, por el adeudo que se le notificó en su oportunidad, y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente, la diligencia se llevará a cabo surtiendo dichos actos plenos efectos Jurídicos en los términos de Ley.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de agosto de 1978.

NOTIFICADORA EJECUTORA.

C. LIC. SARA CRUZ OLVERA.—Rúbrica.

3035.—31 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA****DE CD. NEZAHUALCOYOTL****CITATORIO**

A LOS CC. ING. ANTONIO MERCADO RUIZSANCHEZ
Y AURORA FERNANDEZ DE MERCADO
C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
DEL FRACCIONAMIENTO "JUAREZ PANTITLAN"
EN CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO.

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "JUAREZ PANTITLAN", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79 Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase usted señalar domicilio legal dentro del Estado, dentro del plazo que comienza a partir de la publicación del presente hasta el día de la fecha que a continuación se menciona, y de no hacerlo ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las diez horas del día 7 de septiembre de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz número 546 esquina con Avenida Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., agosto 25 de 1978.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

3059.—31 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**CITATORIO****DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA****DE CD. NEZAHUALCOYOTL****LOS CC. NICANOR RODRIGUEZ SANCHEZ**

ANTONIO ARGUNSONIS CASTILLO Y MIGUEL
FRAGOSO ORTIZ, REPRESENTANTE LEGAL Y/O
PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
JUAREZ PANTITLAN EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL,
ESTADO DE MEXICO.

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento JUAREZ PANTITLAN, se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-BIS frac-

ción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sirvase usted señalar domicilio legal dentro del Estado, dentro del plazo que comienza a partir de la publicación del presente hasta el día de la fecha que a continuación se menciona, y de no hacerlo ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Once horas con treinta minutos del día 7 de septiembre de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz Número 546 esquina con Avenida Chimalhuacán, de la Colonia Benito Juárez en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., agosto 25 de 1978.

A T E N T A M E N T E

SUPRAGIO EFECTIVO. NO PEELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

3061.—31 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
DE CD. NEZAHUALCOYOTL
C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y AVENIDA REVOLUCION DENTRO DE LA COLONIA METROPOLITANA SEGUNDA SECCION, EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

En los términos de los Artículos 82 Fracción II, 101 Fracción I, 35-BIS y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que espere al Suscrito, al tercer día hábil al en que se publique el presente, en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz esquina con Avenida Tezcoco en la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Cd. Nezahualcóyotl, Edo. Méx. a las diez horas con treinta minutos a fin de que se lleve a efecto la diligencia de embargo de bienes por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente la diligencia se llevará a cabo, surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., agosto 28 de 1978

A T E N T A M E N T E

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. ROSALINDA UBANDO CORIA.—Rúbrica.

3060.—31 agosto.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Robustecer al municipio y descentralizar actividades son objetivos de nuestro desarrollo, por lo que la coordinación de esfuerzos y la unificación de programas redundarán en la más pronta solución de problemas y en una mayor participación popular.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

—HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

—COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

—TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

—ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

—ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

—JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.